



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio tres (3) de dos
mil veintidós (2022). Rad. 2022-205

La solicitud que efectúa nuevamente el Actor Popular
el 27 de mayo del corriente año, ya fue resuelta en auto del 23 de mayo
de 2022, estándose el Juzgado a lo allí indicado.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704e52ede50583f1735e95fc36af5a4065275f135cbccbdccce296d0e74bee26**
Documento generado en 03/06/2022 10:55:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>